

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

Expediente Nº:	2023-17-1-0000990
OFICIO	1634/23 C/Dictamen e Informe
Organismo:	CODICEN

Fecha:	
Firma:	



Dr. Robert Silva

Montevideo, 29 de marzo de 2023

Señor
Presidente del
Consejo Directivo Central de la
Administración Nacional de Educación Pública

E.E. 2023-17-1-0000990 Ent. Nº 892/2023 Oficio Nº 1634/2023

Transcribo la Resolución N° 799 /2023 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 29 de marzo de 2023; y adjunto el respectivo Dictamen e Informe a la Administración:

"VISTO: El Tribunal ha auditado los estados financieros básicos del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo BID Nº 3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/2022, el Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/2022 formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas explicativas;

RESULTANDO: que el examen fue practicado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200), y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración:

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 111 del TOCAF y el Artículo 7.03 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo Nº 3773/OC-UR, celebrado el 2 de febrero de 2017 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

#### **EL TRIBUNAL ACUERDA**

- 1) Aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta y expedirse en los siguientes términos:
  - que conforme con lo establecido en el Dictamen, los estados financieros referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022 y las inversiones al 31/12/2022 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;
- 2) Remitir el Informe de Auditoría al BID y a la ANEP;
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General."

Saludo a Usted atentamente.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner Secretaria General



#### DICTAMEN

#### Opinión sin salvedades

El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros básicos del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), parcialmente financiado con recursos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Nº 3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados por el período del 01/01/2022 al 31/12/2022 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/2022 formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo del período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022 y las inversiones al 31/12/2022 del Proyecto PAEMFE, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

#### Bases para la Opinión sin salvedades

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200), las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros. Este Tribunal es independiente de la ANEP y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia

con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

#### Responsabilidad de la Dirección en relación por los estados financieros

La Dirección del PAEMFE es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos del BID. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de aŭditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

 Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza



procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.

- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 13 de marzo de 2023

Cra. Lie Olga Santinelli Taubrier Secretaria Ceneral PNED | CONSEJO | PROGRAMA CENTRAL | PROGRAMA

# Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2022 en dólares americanos Criterio: Fondos = Disponiblidades

	APORTE BID	APORTE LOCAL	TOTAL
EFECTIVO RECIBIDO			
Acumulado al 31/12/2021:	43,050,523	25,438,124	68,488,647
Movimientos durante el ejercicio actual:			
Desembolsado	000'008'9	3,384,847	10,184,847
TOTAL DE EFECTIVO RECIBIDO AL 31/12/2022	49,850,523	28,822,971	78,673,494
DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Acumulado al 31/12/2021:	40,833,278	25,349,436	66,182,714
Transf.bcarias.+gtos.bcarios.+dif.cbio. al 31/12/2021	-210,169	210,169	•
Movimientos durante el ejercicio actual:			
Desembolsos justificados en el ejercicio	1,257,322	572,740	1,830,061
Desembolsos pendientes de justificacion	3,184,665	2,703,524	5,888,190
Transf.bcarias.+gtos.bcarios.+dif.cbio. al 31/12/2022	83,267	-83,267	0
TOTAL DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31/12/2022	45,148,364	28,752,602	73,900,965
EFECTIVO DISPONIBLE AL 31/12/2022	4,702,159	99£'02	4,772,529

Lic. Andires Riva Casas Lic. Andires or General Programa PAEMFE

| ADMINISTRACIÓN | Cokonia 1013 piso 2.
| NACIONAL DE | Hontevidos Unigray, CP 11100 | 1559 2901 4800 int. 137 |
| EDUCACIÓN PÚBLICA | premilicaceretaria@aisepacturuy | www.anepacturuy

# Estado de inversiones del Programa al 31 de diciembre de 2022 en dólares estadounidenses

	477,908 1,766,012 1,630,452	288,730 900,762 1,942,719	1,762,725 4,880,787 7,679,278	5,580,681 38,568,937 13,946,473	77,426 3,921,628	8,450,975 46,193,923
a al 31/12/2021 Inversión ( Total BID LOC	2,918,555 153,579	2,554,751 36,860	10 797,340 680,212	46 934,729 4,213,431	3,658,124 10,546	4 66,863,499 5,094,628 3
Inversión acumulad BID LOCAI	1		l	ľ	55 880 3 591 244	2
Categoría y subcategoría de inversión.		Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	Componente 2: Formacion en educacion.	Componente 3: Integración territorial y gestion para la mejora educaciva.	Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	Componente 5: Administración del Programa

(1) La inversión realizada incluye el credito presupuestal, la inversion realizada con fondos de libre disponibilidad derivados de la recaudación de venta de Pliegos de Condiciones de ejercicios anteriores y de montos recaudados por el M.E.F. concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, y la inversion realizada con certificados de crédito expedidos por la D.G.I. en atención a la resolucion tomada por el M.E.F.

el 10/03/2017 según asunto Nº1208. (2) Inversión realizada previo a la vigencia del contrato de Préstamo para los que se solicitó reconocimiento de gastos retroactivos .-

See of the second of the secon



#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA AL 31/12/2022

#### 1. Descripción del Programa

Las presentes notas a los Estados Financieros se refieren al sexto ejercicio de ejecución del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), dentro del Contrato de Préstamo N°3773/OC-UR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay el 2 de febrero de 2017.

El Gobierno acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversión individuales, de las cuales el presente programa constituye la primera operación individual. El monto total de la Línea CCLIP será de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200M), y el plazo para utilización de la Línea CCLIP será de 20 años a partir de la vigencia del convenio CCLIP entre el Banco y la República. El procesamiento de cada operación individual dentro de la Línea CCLIP subsiguiente al presente programa dependerá de que la República presente al Banco los resultados de una evaluación del desempeño del proyecto anterior financiado con recursos de la Línea y que se haya comprometido, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75%) o desembolsado el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del proyecto anterior.

El primer Programa de la CCLIP por US\$ 74.700.000 se financia con el Préstamo 3773/OC-UR (UR-L1116) por US\$ 50.000.000 y recursos de aporte local por US\$ 24.700.000.

El plazo de ejecución original para este proyecto era de cinco años a partir de la vigencia del presente contrato.

Con fecha 18 de octubre de 2019 las autoridades, tanto de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) representadas por su Presidente Prof. Wilson Netto, como del PAEMFE representada por su Coordinadora General Prof. Ec. Beatriz Guinovart, firmaron una propuesta acordada previamente con el BID que implicaba anticipar el momento en que las Entidades Ejecutoras realizarían las justificaciones de gastos ante el Banco, de forma de que las mismas puedan justificar sus gastos una vez que los bienes y/o servicios han sido recibidos de conformidad y se cuenta con la factura del proveedor/contratista, sin perjuicio de que el proceso interno de ejecución del pago continúe y complete su procedimiento normal.

Con fecha 2 de junio de 2020 el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP designa según Acta 29 Resolución 52 al Prof. Robert Silva en sustitución del Prof. Wilson Netto, para ejercer la representación de la ANEP en todos los actos relativos a la ejecución del PAEMFE. Dicha Resolución es comunicada al BID el día 29 de junio de 2020 según nota 063/20, posteriormente se recibe nota CSC/CUR/EDU-588/2020 por parte del BID con fecha 2 de julio de 2020 dando cuenta de haber tomado conocimiento.

Con fecha 19 de mayo de 2021 el CODICEN de la ANEP designó según Acta 14 Resolución 878/21 al Ec. Carlos Troncoso como Coordinador General del PAEMFE de forma provisoria, dicha resolución es comunicada a la representación del BID mediante nota 052/21, a lo cual se recibe por parte de la representación del BID nota CSC/CUR/EDU-507/2021 de fecha 23 de junio de 2021 comunicando la toma de conocimiento sobre el tema.



Posteriormente, con fecha 8 de diciembre de 2021 el CODICEN de la ANEP se designó según Acta 43 Resolución 3380/21 al Lic. Andrés Riva Casas como Coordinador General del PAEMFE a partir del 1° de febrero de 2022 sustituyendo en el cargo al Ec. Carlos Troncoso. Dicha resolución se comunica a la representación del BID por medio de la nota 002/22 de fecha 4 de enero de 2022, donde conjuntamente se comunica la designación de la nueva Unidad Coordinadora del proyecto establecida por el CODICEN de la ANEP según Acta 46 Resolución N°3608/21. En función de ello se recibe por parte de la representación del BID nota CSC/CUR/EDU-29/2022 de fecha 11 de enero de 2022 tomando conocimiento.

#### Objetivo

El objetivo del Programa es mejorar el acceso y la calidad de la Educación Media (EM) en Uruguay a fin de lograr trayectorias educativas continuas y completas.

El Programa se organiza en función de cuatro componentes orientados a contribuir a los siguientes objetivos:

- 1. Mejorar los resultados educativos de los alumnos de Educación Media;
- 2. Fortalecer la Formación Inicial y el desarrollo profesional docente en Educación Media;
- Fortalecer las capacidades de ANEP y sus instancias locales, la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y el Centros Educativos (CE) para gestionar y garantizar una educación pública de calidad; y
- 4. Aumentar la cobertura de Educación Media y de Educación Media de jornada ampliada.

Dichos objetivos se cumplirán a través de los siguientes componentes:

#### Componente 1. Mejora de la calidad educativa.

Con el fin de mejorar los resultados educativos de los alumnos de EM este componente financiará:

- la definición de perfiles de egreso y de progresión de aprendizajes para toda la EM, considerando la trayectoria completa del estudiante y el desarrollo e implementación de un nuevo marco curricular de referencia nacional;
- el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de una estrategia de expansión de la jornada escolar en EM, con el objetivo de mejorar los aprendizajes y la equidad educativa, y
- la implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales, especialmente para disciplinas con escasez de profesores.

La expansión de la jornada se plantea con dos modalidades: centros educativos de tiempo completo (CTC) y centros educativos de tiempo extendido (CTE). En los CTC se propone una renovación de la propuesta educativa con una estructura curricular más flexible y diversas metodologías de enseñanza y prácticas pedagógicas (con trabajo interdisciplinario y colaborativo entre los docentes), recursos pedagógicos y contenidos educativos. Los estudiantes de los CTC permanecerán en el centro durante 8 horas diarias, y accederán a tutorías, espacios pedagógicos, talleres artísticos-culturales, espacios de trabajo con las familias, y servicios de alimentación.

En los CTE se ofrecerán alternativas de extensión de la jornada, con una jornada con horario para las clases curriculares y espacios para reforzar aprendizajes curriculares a través de tutorías, actividades personalizadas y organización de talleres;

#### Componente 2. Formación en educación.

Con el objetivo de fortalecer la Formación Inicial (FI) y el desarrollo profesional docente en EM, este componente financiará:

- el desarrollo, implementación y evaluación de un nuevo plan de estudios para la FI que fortalezca la relación entre la teoría y la práctica pedagógica; defina perfiles de egreso; tenga una estructura horaria y de reconocimiento de créditos más flexible; e incorpore transversalmente los desafíos que representan las nuevas tecnologías y su uso pedagógico en el aula:
- la implementación de una nueva estructura de cargos y grados de los profesores de la carrera de FI que incorpore funciones universitarias como la enseñanza, investigación y extensión en formación de grado, educación permanente y postgrado; y
- el diseño e implementación de un programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional a docentes de EM en sus primeros años de experiencia profesional.

#### Componente 3. Integración territorial y gestión para la mejora educativa.

Su objetivo es fortalecer las capacidades de ANEP y sus instancias locales, la DGES y la DGETP y los CE para gestionar y garantizar una educación pública de calidad. Este componente financiará:

- la implementación y evaluación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM, que incluye:
- a. la identificación de actores educativos y sus funciones;
- el fortalecimiento de las prácticas de entrega regular de información de indicadores de eficiencia interna y resultados educativos a los actores para fomentar el mejoramiento continuo, incluyendo la capacitación en la interpretación y uso de la información; y
- c. el diseño de indicadores sintéticos por centro educativo y territorio, vinculados a metas;
- apoyo al diseño e implementación de un sistema protección de trayectorias educativas que incluye el fortalecimiento de las Comisiones Departamentales y las UCDIES mediante el financiamiento de actividades relacionadas con la protección de las trayectorias educativas, la implementación de acciones que acompañen y protejan las trayectorias a partir de los factores de riesgos educativos detectados (por ejemplo rendimiento y asistencia insuficiente, repetición de año, sobre-edad y no matriculación, con especial atención a los momentos de transición entre ciclos escolares), y la incorporación de mecanismos periódicos de monitoreo a nivel local; y
- el fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos y de la función directriz del CODICEN en relación a los mismos.

#### Componente 4. Infraestructura para la mejora educativa.

Con el objetivo de aumentar la cobertura de EM y de EM de jornada ampliada, este componente financiará:

- el diseño, construcción y equipamiento de 14 nuevos CE de EM lo que permitirá aumentar la oferta de EM en 2.525 vacantes y la oferta de EM en jornada ampliada en 1.925 vacantes;
- la ampliación y equipamiento de 14 CE de EM que beneficiará a 1.850 estudiantes;
- la ampliación y equipamiento de 13 centros de FI lo que permitirá aumentar la oferta de FE en 525 vacantes; y
- el apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas en infraestructura escolar.



#### Contratos Modificatorios

Con fecha 27 de abril de 2021 según nota 030/21 se solicita prórroga del plazo de ejecución a la representación del BID quien informa que no tiene objeciones que formular a tal extensión de plazo en nota CSC/CUR/EDU-338/2021 de fecha 3 de mayo de 2021, asimismo, se establece en dicha nota que la nueva fecha de vencimiento de la operación será el 2 de febrero de 2023.

A continuación, se solicita una nueva prórroga por medio del Ministerio de Economía y Finanzas del plazo de ejecución a la representación del BID, quien informa que no tiene objeciones que formular a tal extensión de plazo en nota O-CSC/CUR/EDU-1064/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, de esta manera se establece que la nueva fecha de vencimiento de la operación será el 2 de febrero de 2024.

Ambas prórrogas se basan en la asunción de compromisos asumidos por parte del programa.

#### 2. Principales Políticas Contables

#### Base de Contabilidad Efectivo

Para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros se han utilizado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en especial los establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF.

También se utilizó el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID, de mayo 2018.

#### - Base contable de acumulación (o devengado)

Los informes que componen los estados financieros del Programa han sido elaborados siguiendo el criterio contable de lo devengado a excepción del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados que ha sido elaborado en base al criterio de lo percibido.

#### - Unidad Monetaria

Los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia de la moneda local en dólares de los EEUU, se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

- Si los pagos a realizar provienen de gastos financiados con endeudamiento externo se utiliza el tipo de cambio indicado en el Contrato de Préstamo, punto 3.06 b) en la sección Normas Generales y según se indica en el Reglamento Operativo, Sección V Administración Financiera punto 5.2; el tipo de cambio acordado es el proveniente del método de la **pesificación** de los fondos desembolsados en dólares americanos.
- Si los pagos provienen de gastos financiados con contraparte local, así como los provenientes de gastos de reconocimiento, el tipo de cambio utilizado es el vigente en la fecha de presentación de la solicitud al BID o el del primer día hábil del mes en que se realizan los pagos.

En ambos casos se utiliza el tipo de cambio vendedor Fondo del día anterior, publicado por el Banco Central del Uruguay.

El tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 es 1 U\$S=\$ 39.625.





#### 3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2022, está depositado en las cuentas bancarias del Programa y en Caja Chica, según el siguiente detalle:

Denominación	U\$S 2021	U\$S 2022
Caja Chica	0.00	8.00
Cta.Cte. BROU \$ 001553421-00462	635,570.51	715,393.14
Cta.Cte. BROU U\$S 001553421-00463	1,475.62	2,616.06
Cta.Cte. BCU U\$S 240100329	1,668,887.36	4,054,512.36
Totales	2,305,933.49	4,772,529.56

#### 4. Anticipos Pendientes de Justificar

Al 31 de diciembre del 2022 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$ 7.970.092,70 y está representado en las siguientes solicitudes de desembolso pendiente de tramitar o gastos efectuados no incluidos en dichas solicitudes:

Total de anticipos pendientes de justificación	7,970,093
Partidas pendientes de justificación	
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	50,509
Componente 2: Formación en educación.	29,295
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	375,320
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	2,719,126
Componente 5: Administración del Programa.	10,415
Total partidas pendientes de jústificación	3,184,665
Gastos o Pagos Justificados Anticipadamente	<u> </u>
DISPONIBILIDAD	4,772,522
DIFERENCIA	12,906

Composición de la diferencia	
Gastos bancarios	0
Transferencias pendientes	5,981
Cobros pendientes	71,199
Cheques emitidos	0
Comprobantes pendientes en el Fdo.Rot.	52,335
Fondos locales en cuenta	-72,976
Depósitos pendientes	0
Fondos de Terceros EE	-69,972
Diferencia de cambio	26,340





#### 5. Anticipos y justificación

Saldos de anticipos al comienzo del periodo	5,618,487.65
Anticipos justificados durante el periodo	4,448,394.95
Anticipos recibidos	6,800,000.00
Saldo de anticipos al cierre del periodo	7,970,092.70

#### 6. Fondos de Contrapartida Local

El gobierno de la República Oriental del Uruguay se comprometió a aportar la suma de US\$ 24.700.000 en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2022, el gobierno ha aportado la suma de US\$ 30.688.484 equivalente al 124,24% del total comprometido.

#### 7. Ajustes de Períodos Anteriores

Sin comentarios al respecto.





#### 8. Adquisición de Bienes y Servicios

Los bienes adquiridos con los recursos del financiamiento se utilizaron para los fines del Proyecto. Se listan a continuación los procedimientos llevados a cabo durante el Ejercicio 2022 por categoría de inversión y fuente de financiamiento:

					Мос	lalidad de	contrata	ción		- 7		
Categorías de inversión	L	PI	Į	PN	(	.P	C	D	SB	СС		ltorías duales
	EΕ	CL	EΕ	CL	EE	CL	EE	CL	EE	ÇL	Ε£	CL
	Proced.	Proced.	Proced.	Proced.	Proced.	Proced.	Proced.	Proced.	Proced.	Proced.	Proced.	Proced.
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0
Componente 2: Formación en educación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	1	. 0	0	1	. 0	0	2	1	. 1	0	11	26
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	0	0	10	(	2	. 0	0	6	0	C	29	20
Componente 5: Administración del Programa.	0	. 0	. 0	- 0	) (	4	0	1	. 0	0	0	12
Totales	. 1	. 0	10	1	. 2	4	2	8	1	0	51	58

Categorías de inversión	TOTALES					
	E	E	С	L si		
		Total Monto		Total Monto		
	Total Proced.	Contratado	Total Proced.	Contratado		
		(U\$S)		(U\$S)		
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	7	101,923	. 0	0		
Componente 2: Formación en educación.	4	93,692	0	0		
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	15	1,163,887	28	576,055		
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	41	12,534,968	26	373,422		
Componente 5: Administración del Programa.	0	0	17	210,618		
Totales	67	13,894,470	71	1,160,095		

LPI (Licitación Publica Internacional)

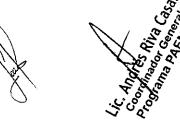
LPN (Licitación Publica Nacional)

CP (Comparación de Precios)

CD (Compra Directa)

SBCC (Selección basado en calidad y Costo)

El montos de los contratos de los procedimientos se encuentran originalmente expresados en pesos uruguayos en cada una de sus resoluciones, los montos expresados en dólares surgen de considerar el tipo de cambio de cierre 39,625.-





#### 9. Componentes del Proyecto

A continuación, se detalla la información de ejecución por componente del periodo 01/01/22 al 31/12/2022:

Categoría y subcategoría de inversión		Inversión del ejercicio				
		LOCAL (1)	Total			
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	153,579	324,329	477,908			
Componente 2: Formación en educación.	36,860	251,871	288,730			
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	680,212	1,082,513	1,762,725			
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	4,213,431	1,367,250	5,580,681			
Componente 5: Administración del Programa	10,546	330,385	340,930			
Total	5,094,628	3,356,347	8,450,975			

(1) La inversión realizada incluye el crédito presupuestal, la inversión realizada con fondos de libre disponibilidad derivados de la recaudación de venta de Pliegos de Condiciones de ejercicios anteriores y de montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, y la inversión realizada con certificados de crédito expedidos por la D.G.I. en atención a la resolución tomada por el M.E.F. el 10/03/2017 según asunto Nº1208.

#### 10. Desembolsos Efectuados

Seguidamente se presenta la información referida a los desembolsos recibidos en el ejercicio por parte del Banco.

Fecha de remision al BID	N° EN SISPREDES- WEB	Descripcion	Monto solicitado
25/05/2022	18	Anticipo 9	4,000,000.00
25/11/2022	19	Anticipo 10 (Ampliación Ant.9)	2,800,000.00
TOTAL			6,800,000.00







## 11. Conciliación entre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, y el Estado de Inversiones Acumuladas

Categoria BID	Desembolsos acumulados al 31/12/2022	Diferencia	Inversiones acumulados al 31/12/2022
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	1,765,058	954	1,766,012
Componente 2: Formación en educación.	897,137	3,625	900,762
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	4,682,545	198,242	4,880,787
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	37,713,326	855,610	38,568,937 77,426
Componente 5: Administración del Programa.	77,426	٩	11,420
OTRAS FUENTES			
Part, ctros, educ. EE	45,488	-45,488	0
Adelantos x partidas EE	2,095	-2,095	0
Multas y sanciones \$	0	2 010	0
BPS a recuperar EE	1,819	-1,819	V <sub>1</sub>
Fondos de Terceros \$ EE	-69,972	69,972	U
LOCAL			
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	1,625,026	5,426	1,630,452
Componente 2: Formación en educación.	1,933,434	9,286	1,942,719
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	7,504,038	175,240	7,679,278
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	13,562,890	383,583	13,946,473
Componente 5: Administración del Programa.	3,918,503	3,125	3,921,628
OTRAS FUENTES			
Adelantos x partidas CL	4,839	-4,839	
Partidas a conciliar	-126	126	
Diferencia de cambio	184,373	-184,373	Ċ
Directicia de cambio			
TOTALES	73,847,899	1,466,575	75,314,474

Composicion de la diferencia	Diferencia
Deuda Acreedores Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	6,380
Acreedores Componente 2: Formación en educación.	12,911
Acreedores Componente 2: Formation en educación.  Acreedores Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	373,482
Acreedores Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	1,239,194
Acreedores Componente 5: Administración del Programa.	3,125
Part. ctros. Educ.	-45,488
Adelantos x partidas	-6,935
Partidas a conciliar	126
Diferencia de cambio	-184,373
BPS a recuperar	-1,819
Fondos de Terceros \$	69,972
TOTAL	1,466,575



		Créditos	が対象	Inversión r	ealizada al 31/1	2/202/2	Sal	Saldo por ejecutar	
Categorías de inversión	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL (1)		BID	LOCAL	Total
Componente 1: Meiora de la calidad educativa.	1,774,217	1,933,507	3,707,724	1,766,012		3,396,464	8,205	303,054	311,260
Componente 2: Formación en educación.	909,523	2,474,631	3,384,154	900,762			8,761		540,673
Componente 3: Integración territorial v gestión para la meiora educativa.	5,401,385	(2) 7,679,278	13,080,663	4,880,787	i		520,598	- 1	520,59
Componente 4: Infraestructura para la meiora educativa.	41,825,493	14,479,097	56,304,590	38,568,937			3,256,556		3,789,181
Componente 5: Administración del Programa.	89,382	4,121,972	4,211,354	77,426			11,956	- 1	212,300
Total	50,000,000	30,688,484	80,688,484	46,193,923			3,806,077		5,374,01

(1) La inversión realizada incluye el credito presupuestal, la inversion realizada con fondos de libre disponibilidad derivados de la recaudación de venta de Pliegos de Condiciones de ejercicios anteriores y de montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, y la inversion realizada con certificados de crédito expedidos por la D.G.L. en atención a la resolucion tomada por el M.E.F. el 10/03/2017 según asunto Mº1208.

(2) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorias de inversión CL del "Componente 2: Formación en educación" al "Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa" en U\$S 215.284 debido a que el Costo Previsto original era inferior a la Inversión realizada.

# Desglose de créditos correspondientes a la contrapartida local

			Créditos		
Categorías de inversión	Costo Previsto T	Transf.	FLD	Apertura 2022	Total
Componente 1: Meiora de la calidad educativa.	000'096	807,897	0	165,610	1,933,507
Componente 2: Formación en educación.	2,600,000	0	0	89,915	2,689,915
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	4,500,000	2,227,110	0	736,884	7,463,994
Componente 4: infraestructura para la mejora educativa.	12,820,000	1,169,196	98,512		14,479,097
Componente 5: Administración del Programa.	3,820,000	0	47,954		4,121,972
Total	24,700,000	24,700,000 4,204,202		146,466 1,637,816	30,688,484

Lic. And es Riva Casas Coordinador General Programa PAEMFE



#### 12. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente

				COMPOS	ICIÓN DE LA DIFER	ENCIA
CATEGORÍA PRESUPUESTO	Valor BID	Valor Estado de Inversiones	DIFERENCIA BID/OP\$1	DEVENGADO NO PAGADO	PAGADO NO JUSTIFICADO AL BID	TOTAL
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	1,714,548	1,766,012	51,463	954	50,509	51,464
Componente 2: Formación en educación.	867,842	900,762	32,919	3,625	29,295	32,919
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	4,306,223	4,880,787	574,564	198,242	375,320	573,562
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	34,924,805	38,568,937	3,644,131	855,610	2,719,126	3,574,737
Componente 5: Administración del Programa	67,011	77,426	10,415	0	10,415	10,414
Gastos o Pagos Justificados Anticipadamente	0	. 0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	-1,819	72,215	70,397
TOTALES	41,880,430	46,193,923	4,313,493	1,056,612	3,256,881	4,313,493

Otros: este concepto se detaila en el cuadro que se muestra a continuacion.-

Fondo Rotatorio pendiente de rendir al 31/12/2022	•	72,215
BPS a recuperar at 31/12/2022 (ACS. X BPS)		-1,819
Total		70,396

#### 13. Contingencias

Sin comentarios al respecto.

#### 14. Eventos Subsecuentes

Sin comentarios al respecto.

#### 15. Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o periodo precedente

Sin comentarios al respecto.





#### INFORME A LA ADMINISTRACIÓN

Resolución N° 799 adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 29 de marzo de 2023

Número de Préstamo: BID N° 3773/OC-UR

Nombre de la Entidad Ejecutora del Proyecto: ANEP

Período de la Auditoría: 01/01/2022 - 31/12/2022

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), parcialmente financiado con recursos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Nº 3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), por el ejercicio finalizado el 31/12/2022 y ha emitido su Dictamen.

Este Informe contiene consideraciones relativas a la evaluación del control interno y comentarios sobre la ejecución del Proyecto.

#### Comentario sobre la ejecución del Programa

Con fecha 02/02/2017 se celebró el Contrato de Préstamo de referencia; en el mismo se estableció un plazo original de ejecución de 5 años a partir de su vigencia.

El 03/05/2021 se aprobó una prórroga al plazo de ejecución para el último desembolso, extendiéndose el mismo hasta el 02/02/2023. Asimismo, el 11/10/2022 se aprobó una segunda prórroga donde se estableció que la nueva fecha de vencimiento de la operación será el 02/02/2024.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo el costo total del Programa se estimó en U\$S 74.700.000, correspondiendo U\$S 50.000.000 (67%) aporte BID y U\$S 24.700.000 (33%) aporte local.

Al 31/12/2022, las inversiones con financiamiento BID ascienden a U\$S 46.193.923, importe que representa el 92% de las inversiones previstas con dicho aporte.

Al 31/12/2022 las inversiones ejecutadas con financiamiento local ascienden a U\$S 29.120.551, superando el importe previsto en contrato de préstamo en U\$S 4.420.551. Dicho excedente se financió con transferencias, créditos correspondientes a los fondos de libre disponibilidad y certificados de créditos de Dirección General Impositiva.

#### Evaluación del control interno

Se ha evaluado el control interno diseñado e implementado por la Unidad Ejecutora a efectos de evaluar el entorno de control, el proceso de valoración de riesgos, el sistema de información y comunicación, las actividades de control y el seguimiento de controles. El propósito de dicha evaluación es determinar la confiabilidad de la información contable y el cumplimiento de las disposiciones contractuales, a efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar.

Del examen practicado se concluye que el control interno es adecuado no surgiendo recomendaciones que formular.

Montevideo, 13 de marzo de 2023

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner Secretaria General